DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: NORMATIVA, LEGISLACIÓN Y CULTURA VITIVINÍCOLA

Código: 102176

Plan de estudios: GRADO DE ENOLOGÍA Curso: 2

Denominación del módulo al que pertenece: FUNDAMENTAL Materia: ASPECTOS LEGALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Horas de trabajo presencial: 60

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 90

Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LOPEZ BENITEZ, MARIANO (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

E-Mail: ad1lobem@uco.es Teléfono: 957218854

Nombre: MUÑOZ DIEZ, MARÍA CONCEPCIÓN

Departamento: AGRONOMÍA Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Ubicación del despacho: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y De Montes

E-Mail: g62mudim@uco.es Teléfono: 5430

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

COMPETENCIAS

CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que
	parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bine se
	apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos
	procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vacación de una forma profesional
	y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de
	argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro
	de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole
	social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto
	especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para
	emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG1	Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en
	sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CG2	Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CU2	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC´s.
CE10	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la vitivinicultura en sus aspectos
	geográficos, históricos, sociales y sanitarios.
CE21	Ser capaz de dirigir una empresa vitivinícola y de colaborar en la política comercial y en la gestión
	económica y de los recursos humanos.
CE22	$Ser\ capaz\ de\ gestionar\ y\ controlar\ la\ aplicación\ de\ normas\ de\ calidad\ y\ las\ condiciones\ de\ seguridad\ e$
	higiene de los procesos, del personal y del área de trabajo, especialmente en los puntos críticos de las
	empresas vitivinícolas.
CE23	Ser capaz de aplicar la reglamentación y legislación nacional e internacional relacionada con el
	sector.

OBJETIVOS

Esta asignatura persigue dotar al alumnado del Grado de Enología y del Doble Grado de Ingeniería Agroalimentaria y Enología de una serie de conocimientos jurídicos imprescindibles para el óptimo desempeño futuro de su actividad profesional. Por ello, en la parte de normativa de esta asignatura se trazan los perfiles básicos de la intervención de la Administración Pública en el sector vitivinícola, especialmente en lo que se refiere al análisis jurídico de los medios y técnicas empleados y de la organización predispuesta para tales menesteres. La presentación de estos medios y técnicas se hace desde su inserción e integración en el ordenamiento jurídico, pues se quiere que el alumno capte los principios jurídicos que dan sentido, cohesión y significación a la vasta legislación nacional, comunitaria e internacional que disciplinan este sector. Al mismo tiempo, se proporcionan una serie de rudimentos culturales e históricos en torno al cultivo de la vid y al mundo vitivinícola.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Tema 0. **Cultura vitivinícola.-** Aspectos históricos del cultivo de la vid y de la elaboración y el consumo del vino.-La cultura del vino.- El mapa de las denominaciones de origen y de los vinos de calidad en el mundo, en Europa y en España: sus características diferenciadoras.

Tema 1. Bases institucionales de la organización administrativa vitivinícola.- Derecho Privado y Derecho Público en la ordenación jurídica del sector vitivinícola: la importancia del Derecho Público de la Vitivinicultura.- La Administración Pública: concepto y caracteres; sus potestades y prerrogativas; sus modalidades de actividad.- La pluralidad de Administraciones Públicas.- La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia vitivinícola.- La incidencia del Derecho europeo.- La organización administrativa vitivinícola: especial consideración de la Administración andaluza.- La tipología de los entes públicos que actúan en el sector vitivinícola y el ejercicio de funciones públicas por sujetos privados.- Organizaciones internacionales de carácter vitivinícola

Tema 2. La reglamentación vitivinícola.-Evolución histórico-legislativa.- El sistema de fuentes: La reglamentación internacional y comunitaria; Normativa nacional y legislación autonómica; reglamentaciones privadas y acuerdos interprofesionales.- Ámbito de aplicación, contenido y caracteres de la legislación vitivinícola.-La importancia de las definiciones legales.- Los principios ordenadores de la reglamentación vitivinícola

Tema 3. La ordenación jurídica de la viticultura.- El derecho a plantar y a arrancar viñas: ¿actividad regulada o actividad libre? Las autorizaciones de plantación: modalidades y régimen jurídico.- Diversos aspectos de la intervención administrativa en la ordenación de la viticultura: variedades que pueden plantarse; formas y técnicas de cultivo; declaraciones, comunicaciones e inscripciones en registros.- Los planes de reestructuración y reconversión de los viñedos como típica actividad de fomento.

Tema 4. La ordenación jurídica de la vinicultura.- El vino como alimento: deberes y consecuencias que ello entraña desde la perspectiva de la legislación horizontal en la materia.- Actividad administrativa de limitación en los métodos de vinificación y elaboración de los vinos, así como en su comercialización: prácticas prohibidas; declaraciones de existencias y aforos; comunicaciones; inscripciones. Consideración especial del etiquetado, presentación y designación de los vinos.-. Medidas administrativas de reacción ante el incumplimiento de los deberes impuestos por la legislación: medidas de carácter no sancionador; inspecciones administrativas y sanciones.

Tema 5. La acción administrativa de fomento en el sector vitivinícola.- La difícil conceptuación de los medios de fomento en la actividad agrícola.- Las ayudas y subvenciones en el sector vitivinícola: su régimen.- La actividad premial: los concursos oficiales de vinos.- Otras medidas de fomento

Tema 6. La protección del origen y calidad de los vinos- La protección jurídica de las denominaciones geográficas: su conexión con el Derecho de Marcas.- Los distintos niveles de protección en la legislación europea y nacional.- Consideración particular de las Denominaciones de Origen: concepto; caracteres; reconocimiento; gestión y control.- La protección de las denominaciones geográficas europeas en el ámbito de los acuerdos con la Organización Mundial de Comercio

Tema 7. La regulación de las profesiones vitivinícolas y otros aspectos legislativos conexos.- La regulación de la profesión de enólogo.- La legislación educativa y de investigación científica.- Breves acotaciones sobre la legislación que regula los establecimientos de fabricación, almacenamiento y dispensación de vinos.- La contemplación del vino desde la legislación de publicidad y defensa de la competencia.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

2. Contenidos prácticos

Contenidos relacionados con el temario teórico; planteados y realizados conforme a la metodología que se indica en otra parte de esta guía

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Igualdad de género Acción por el clima Vida de ecosistemas terrestres

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre los profesores responsables y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total	
Actividades de evaluación	3	3	
Análisis de documentos	10	10	
Estudio de casos	10	10	
Lección magistral	37	37	
Total horas:	60	60	

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	30
Consultas bibliográficas	10
Estudio	50
Total horas:	90



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos Dossier de documentación Ejercicios y problemas Presentaciones PowerPoint Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB1	X	X	X
CB2		X	X
CB3	X	X	X
CB4		X	X
CB5		X	
CE10	X	X	X
CE21		X	X
CE22		X	
CE23	X	X	X
CG1	X	X	X
CG2		X	
CU2		X	X
Total (100%)	25%	50 %	25%
Nota mínima (*) (*)Nota mínima (sobre 10)	O	4 que el método d	O

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Método de valoración de la asistencia:

10% siempre que se trate de una asistencia y participación activas en las clases y actividades

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Las formas concretas de utilizar los instrumentos de evaluación citados (número de casos, de controles de clase, división o no del examen final en dos o más partes, etc.), así como su ponderación dentro de los parámetros marcados, dependerán de lo que indiquen los profesores responsables de la docencia.

Los componentes de la calificación final correspondientes al estudio de casos y a los supuestos prácticos podrán conservarse, a criterio de los profesores responsables de la impartición de la asignatura, hasta la convocatoria de septiembre y no será posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Sin perjuicio de lo ya indicado para con respecto a los alumnos a tiempo parcial y con necesidades educativas especiales, para los alumnos que acrediten debidamente que, por razones de suma y justificada importancia, no pueden asistir regularmente a las clases de la asignatura, el sistema de evaluación será un examen final único y global en el que se les examinará de toda la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La evaluación en estos casos consistirá en un examen, preferentemente oral, que se desarrollará ante Tribunal y con audiencia pública

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

A criterio del profesor responsable del grupo correspondiente, se podrá prever la celebración de una prueba adicional (de carácter eminentemente práctico) a la que puedan concurrir los alumnos que, teniendo una calificación excelente opten a MH

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

AA.VV., "La reforma de la Política Agrícola Común", Revista de Derecho de la Unión Europea nº 26 (2014), pp. 9-25.

AA.VV. Arte y Cultura del Vino de Rioja. La prensa del Rioja, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, 1995

AA.VV., La cultura del vino en Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 2003 L. Cosculluela y M. López Benítez, Derecho Público económico, 4ª ed, Iustel, Madrid, 2011

Cubero Salmerón, J.I., Historia General de la agricultura. De los pueblos nómadas a la biotecnología, Guadalmazán, Córdoba, 2019



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- J. Jeffs, El vino de Jerez, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1994
- H. Johnson, El vino, Folio, Barcelona, 1983
- López Alejandre, Manual de Viticultura, enología y cata, Almuzara, Córdoba, 2007
- M. López Benítez, Las Denominaciones de Origen, Cedecs, Barcelona, 1996
- M. López Benítez, Del Estatuto del Vino a las Leyes del Vino: panorama actual y de futuro de la ordenación vitivinícola en España, Civitas, Madrid, 2004.
- M. López Benítez, "El desarrollo de las competencias autonómicas de Andalucía en materia de agricultura", Administración de Andalucía. Revista andaluza de Administración Pública, núm. Extraordinario 2/2003.
- M. López Benítez, "Las Denominaciones de Origen", Diccionario de Derecho Administrativo, Iustel, Madrid, 2005
- M. López Benítez, "Lo público y lo privado en la ordenación vitivinícola española", Rivista di diritto alimentare nº 3 (2007), (http://www.rivistadirittoalimentare.it)
- M. López Benítez, "Algunas anotaciones sobre la Ley de la Viñay del Vino de Castilla y León", *Revista Jurídica de Castilla y León* nº 9 (2006)
- M. López Benítez, "El momento actual de las denominaciones de origen vitivinícolas", Actas de la Asciación Española de Profesores de Derecho Administrativo, Lex Nova, Valladolid, 2009, pp. 341-424
- M. López Benítez, "Situación jurídica de la calidad agroalimentaria en España", Rivista di diritto alimentare nº 3 (2009), (http://www.rivistadirittoalimentare.it)
- M. López Benítez, "Los mercados agroalimentarios en España. Una ojeada a la regulación de los contratos tipo de productos agroalimentarios en el ordenamiento español", *Rivista di diritto alimentare* nº 3 (2012), (http://www.rivistadirittoalimentare.it)
- M. López Benítez, "Perfiles jurídico públicos en el régimen y caracterización jurídica de los derechos de pago directos", *Revista de Derecho de la Unión Europea* nº 26 (2014), pp. 77-86
- M. López Benítez, "La ordenación del territorio: su proyección sobre la agricultura", Cuadernos de Derecho para Ingenieros n^{o} 47 (2018), Iberdrola.
- M. López Benítez, "Los usos del suelo agrarioordenación del territorio, derecho urbanístico y política agrícola común", Los retos actuales del Derecho Administrativo en el Estado autonómico, EGAP-Andevira, Santiago de Compostela, 2018, pp. 695-707
- F. González Botija, El régimen jurídico de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas, Atelier, Barcelona, 2003
- F. González Botija, El régimen jurídico del etiquetado de vinos, Atelier, Barcelona, 2005
- T. Prieto Álvarez, Las denominaciones de origen, Comares, Granada, 2019
- G. Serrano-Súñer y F. González Botija, Comentarios a la Ley de la Viña y del Vino, Thomson-Civitas, Madrid, 2004
- C. Coello Martín, Bases históricas y administrativas del derecho vitivinícola español, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2008

2. Bibliografía complementaria

En lo que respecta a la legislación vitivinícola, cuya consulta y manejo resultan imprecindibles para un completo entendimiento de las lecciones del programa, es reseñable el Código del Sector Vitivinícola, seleccionado y ordenado para el Boletón Oficial del Estado por J.Mª. de la Cuesta Saénz y J. Mª Caballero Lozano, continuamente actualizado, y de acceso libre en la página web del BOE (www.boe.es).

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB1	X	X	X
CB2		X	X
CB3	X	X	X
CB4		X	X
CB5		X	
CE10	X	X	X
CE21		X	X
CE22		X	
CE23	X	X	X
CG1	X	X	X
CG2		X	
CU2		X	X



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Competencias	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
Total (100%)	25%	50%	25%
Nota mínima (*)	0	4	0

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

10% siempre que se trate de una asistencia y participación activas en las clases y actividades

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Las formas concretas de utilizar los instrumentos de evaluación citados (número de casos, de controles de clase, división o no del examen final en dos o más partes, etc.), así como su ponderación dentro de los parámetros marcados, dependerán de lo que indiquen los profesor responsables de la docencia.

Los componentes de la calificación final correspondientes al estudio de casos y a los supuestos prácticos podrán conservarse, a criterio de los profesores responsables de la impartición de la asignatura, hasta la convocatoria de septiembre y no será posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Sin perjuicio de lo ya indicado para con respecto a los alumnos a tiempo parcial y con necesidades educativas especiales, para los alumnos que acrediten debidamente que, por razones de suma y justificada importancia, nopueden asistir regularmente a las clases de la asignatura, el sistema de evaluación será un examen final único y global en el que se les examinará de toda la asignatura.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB1	X	X	X
CB2		X	X
CB3	X	X	X
CB4		X	X
CB5		X	
CE10	X	X	X
CE21		X	X
CE22	X	X	
CE23		X	X
CG1	X	X	X
CG2		X	
CU2		X	X
Total (100%)	25%	50%	25%
Nota mínima (*) (*)Nota mínima (sobre 10)	O nococaria nara	4	O

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

	Herramientas Moodle	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
Asist	rencia	X	X	X
Chat		X	X	X
Cues	tionario		X	



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Herramientas Moodle	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
Foro	X	X	X
Participación	X	X	X
Tarea	X	X	X
Videoconferencia	X	X	X

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

10% siempre que se trate de una asistencia y participación activas en las clases y actividades

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Las formas concretas de utilizar los instrumentos de evaluación citados (número de casos, de controles de clase, división o no del examen final en dos o más partes, etc.), así como su ponderación dentro de los parámetros marcados, dependerán de lo que indiquen los profesor responsables de la docencia.

Los componentes de la calificación final correspondientes al estudio de casos y a los supuestos prácticos podrán conservarse, a criterio de los profesores responsables de la impartición de la asignatura, hasta la convocatoria de septiembre y no será posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Sin perjuicio de lo ya indicado para con respecto a los alumnos a tiempo parcial y con necesidades educativas especiales, para los alumnos que acrediten debidamente que, por razones de suma y justificada importancia, nopueden asistir regularmente a las clases de la asignatura, el sistema de evaluación será un examen final único y global en el que se les examinará de toda la asignatura.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA





facebook.com/universidadcordoba @univcordoba

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA